



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0006820/2011



VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2., apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*;

Que con fecha 26 de Septiembre de 2011 se reunió el Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 332/11;

Que a fs. 35 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Mónica del Valle Uanini en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva con calificación final satisfactorio;

Que a fs. 36 se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 17 de Octubre de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE


ARTICULO 1º Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales.


ARTICULO 2º **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de **Mónica del Valle UANINI**, legajo 35693, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra de "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del **03 de Diciembre de 2010** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTICULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 599  
RS

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dña. GLORIA E. EDÉLSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades